Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 2 de febrero de 2015

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 2 de febrero de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:
Presidente en funciones:
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales:
- Doña María del Mar Amador Montesdeoca, Concejala Delegada de Juventud.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Doña Petra Domínguez Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario:
- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Beatriz Torres Lista, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
-

Por la Presidencia en funciones, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar el asunto que compone el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 26 de enero de 2015.

Por la Presidencia en funciones se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Dar cuenta de la puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y apertura de Sobre C (Proposiciones económicas).

II.1.- Servicios de despliegue y mantenimiento de la plataforma municipal externa.- Expediente de Contratación número 297/14.

Inicialmente los integrantes de la Mesa comienzan la sesión a puerta cerrada, para conocer el contenido del informe emitido por la Jefa de la Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas, de 23-01-2015, relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya valoración dependen de juicio de valor.

Seguidamente, la Presidencia da por iniciado el acto público (apertura del sobre C), autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, no asistiendo ninguno.

Seguidamente, se da cuenta de la puntuación obtenida por la empresa que ha sido valorada, de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	***PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA***
MONENTIA, S.L.U.	39,28

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de MONENTIA, S.L.U., formulada en los siguientes términos:

monentia

Don **Jose Belizón Espinosa**, mayor de edad, Con Documento Nacional de Identidad nº **43822844R**, con domicilio en **Avda. Pintor Felo Monzón Nº 28 P2 2C 35019 Las Palmas de Gran Canaria**, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de Servicios del **despliegue y mantenimiento de la plataforma municipal eXterna**, nº de expediente de Contratación **297/14** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Monentia S.L.** y CIF: **B76173756** entidad que representa en calidad de **Administrador**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

D1=importe en concepto de los servicios de configuración y puesta en marcha del despliegue tipo 1 (I.G.I.C incluido).	**3.705,00 €**
En letra: **TRES MIL SETECIENTOS CINCO EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**242,38 €**
En letra: **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS**	
D2=importe en concepto de los servicios de configuración y puesta en marcha del despliegue tipo 2 (I.G.I.C incluido).	**9.215,00 €**
En letra: **NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**602,85 €**
En letra: **SEISCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS**	
D3=Importe en concepto de los servicios de configuración y puesta en marcha del despliegue tipo 3 (I.G.I.C incluido).	**10.745,60 €**
En letra: **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**702,98 €**
En letra: **SETECIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS**	
D4=importe en concepto de los servicios de configuración y puesta en marcha del despliegue tipo 4 (I.G.I.C incluido).	**12.567,20 €**
En letra: **DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**822,15 €**
En letra: **OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS**	
D5=Importe en concepto de los servicios de configuración y puesta en marcha del despliegue tipo 5 (I.G.I.C incluido).	**15.858,00 €**
En letra: **QUINCEMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**1.037,44 €**
En letra: **MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**	

monentia

M1-2=importe en concepto de los servicios de mantenimiento del despliegue tipo 1 y 2 (I.G.I.C incluido).	**990,00 €**
En letra: **NOVECIENTOS NOVENTA EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**64,77 €**
En letra: **SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS**	
M3=importe en concepto de los servicios de mantenimiento del despliegue tipo 3 (I.G.I.C incluido).	**1.980,00 €**
En letra: **MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**129,53 €**
En letra: **CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS**	
M 4-5=importe en concepto de los servicios de mantenimiento del despliegue tipo 4 y 5 (I.G.I.C incluido).	**2.970 €**
En letra: **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS**	
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)	**194,30 €**
En letra: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS**	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Diciembre de 2014.

monentia

A la vista del contenido de la proposición presentada y admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de la exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Servicio de notificación de denuncias de tráfico en el extranjero tramitadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a ciudadanos no residentes en el estado español.- Expediente de Contratación número 721/14.

No pudiendo asistir el Sr. Técnico competente, se quedó sobre la Mesa, para una próxima reunión.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones,	***El Secretario,***
Carlos Ester Sánchez	***Telesforo Fuentes González***